

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAÇÕES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO (FAISMUN) DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.

EJERCICIO FISCAL 2025



Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) constituye una de las principales herramientas de política pública más relevantes a nivel federal para contribuir a la reducción de la pobreza y el rezago social en México. A través de la transferencia directa de recursos federales a los municipios, este fondo financia la realización de obras, acciones e inversiones en infraestructura social básica orientadas a disminuir las carencias en las localidades con mayores niveles de marginación y rezago social.

En este contexto, se realizó la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, con el propósito de analizar de manera integral el diseño y desempeño del Programa presupuestario ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de identificar fortalezas, áreas de mejora y oportunidades para robustecer su gestión, así como valorar el cumplimiento de sus objetivos con base en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

En análisis permitió identificar que las obras e inversiones financiadas con recursos del FAISMUN fueron ejecutadas bajo la operación técnica de la Secretaría de Obras Públicas mediante un programa que carece de una denominación oficial dentro de la estructura programática del municipio. Situación que limita su adecuada identificación y dificulta su trazabilidad programática y presupuestal, así como el seguimiento sistemático de sus resultados.

A pesar de esta deficiencia de identidad, la intervención demuestra tener una sólida coherencia en su planeación externa e internacional. El objetivo del programa es que los habitantes que sufren carencias de infraestructura urbana y social básica dispongan de mejores condiciones de acceso a infraestructura pública. Este propósito se encuentra alineado de forma directa con el Eje 3, denominado "Desarrollo Urbano y Servicios Públicos", del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de El Marqués. De manera específica, las acciones se vinculan con las líneas operativas orientadas a asegurar el acceso universal a servicios de agua potable, drenaje, saneamiento y electricidad en zonas marginadas.

Asimismo, el programa se alinea positivamente con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, orientado a promover el desarrollo de ciudades inclusivas, seguras y sostenibles.

En cuanto al diseño interno del programa, se identifican diversas áreas de mejora relacionadas a la falta de un Diagnóstico o Instrumento de Diseño estrictamente conformado. De los trece elementos metodológicos mínimos exigidos por las directrices de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las áreas responsables únicamente elaboraron los árboles de problemas y objetivos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Indicadores (FTI).

Asimismo, se observó que el programa fue diseñado con la ausencia de un diagnóstico integral, un marco conceptual o antecedentes metodológicos que justificaran la selección de las obras financiadas. Esta situación repercutió en la construcción del Árbol de Problemas, el cual identifica la problemática principal; sin embargo, no desarrolla de manera suficiente las causas indirectas que la originan.

Como resultado, el Árbol de Objetivos presenta oportunidades de fortalecimiento en la definición de medios indirectos para atender la problemática identificada, situación que se refleja en la Matriz de Indicadores para

Resultados (MIR), cuya organización no incorpora actividades operativas que permitan establecer de manera integral la lógica causal del programa y su teoría del cambio.

En este mismo sentido, la MIR presenta oportunidades de mejora en su lógica horizontal, ya que la ausencia de objetivos y metas en el nivel de actividades limita la generación de información útil para el seguimiento de los procesos de gestión y la evaluación del desempeño institucional.

Por otra parte, aunque el programa contempla indicadores para medir el avance de las obras en materia de mantenimiento, infraestructura social e infraestructura urbana, los métodos de cálculo pueden fortalecerse mediante una descripción más clara de las variables y acrónimos utilizados. Asimismo, se identificó que las líneas base y las metas programadas presentan los mismos valores, lo que limita la medición del desempeño y de los avances esperados durante el ejercicio fiscal.

De igual forma, se observó que uno de los componentes de la MIR corresponde al ejercicio de recursos del FAISMUN, el cual representa un insumo financiero y no un bien o servicio entregado directamente a la población beneficiaria.

Respecto a la definición de la población objetivo, el programa presenta diferencias entre su diseño metodológico y la ejecución de las acciones. Durante la evaluación se identificó que no se realizó la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, por lo que no se cuenta con definiciones operativas ni criterios de focalización claramente establecidos. En los reportes municipales se señala como población beneficiaria a la totalidad de los 231 mil 668 habitantes del municipio.

No obstante, durante el ejercicio fiscal 2025 los recursos del FAISMUN financiaron tres obras integrales de alcantarillado, agua potable, drenaje sanitario y urbanización, las cuales beneficiaron directamente a 4 mil 299 habitantes de tres Zonas de Atención Prioritaria (ZAP): La Cañada, La Pradera y El Colorado.

En materia de desempeño físico y financiero, el análisis evidencia oportunidades para fortalecer la planeación y la programación de metas. Mientras que el componente de mantenimiento registró un avance físico del 59 % respecto de lo programado, la infraestructura social alcanzó un cumplimiento del 110 % y la infraestructura urbana del 180 %. Si bien estos últimos resultados reflejan una ejecución superior a la meta establecida, también sugieren la conveniencia de fortalecer los procesos de programación para definir metas acordes con la capacidad operativa y los resultados esperados.

En el ámbito financiero, para la ejecución de las obras del FAISMUN se ministró un presupuesto 56 millones 242 mil 909 pesos, de los cuales se pagaron 55 millones 996 mil 708.44 pesos a corte del primer trimestre del 2026. Esta diferencia da lugar a un reintegro de 246 mil 200.56 pesos, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer la programación y el ejercicio oportuno de los recursos federales destinados a atender las carencias de infraestructura social del municipio.

Finalmente, la evaluación identifica áreas de mejora observadas en el diseño del programa, que inciden en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Actualmente, la información disponible para consulta pública se concentra principalmente en el ejercicio financiero de los recursos, mientras que no se dispone de información sistematizada sobre los objetivos del programa, los criterios de intervención, la población beneficiaria, las reglas operativas o los resultados alcanzados en la atención del rezago social.

Si bien el Municipio de El Marqués ha realizado evaluaciones del Fondo de manera continua desde el ejercicio 2021, durante el periodo 2024-2025 se identificó la oportunidad de fortalecer los mecanismos institucionales

para el seguimiento y atención de las recomendaciones emitidas, con el propósito de consolidar un proceso permanente de mejora continua.

Con base en los hallazgos identificados, se recomienda formalizar la denominación del Programa presupuestario dentro de la estructura programática municipal, elaborar un diagnóstico integral que permita definir con precisión la población potencial y objetivo, fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados mediante la incorporación de actividades de gestión, ampliar la información publicada en el portal institucional respecto a los resultados e impactos alcanzados, con el fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión orientada a resultados.

Índice	
Resumen Ejecutivo	1
Introducción	5
Contenido de la Evaluación.....	6
I. Planeación	6
II. Diseño	8
III. Seguimiento	12
IV. Población y Cobertura	17
V. Procedimientos Operativos	20
VI. Resultados y Desempeño.....	21
VII. Transparencia y Rendición de Cuentas.....	27
Conclusiones	28
Hallazgos	29
Recomendaciones	31
Anexos	33
Glosario y abreviaturas.....	44

Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) constituye un instrumento de política pública mediante el cual el Gobierno Federal transfiere recursos a los municipios para financiar obras, acciones e inversiones en infraestructura social básica orientadas a reducir las carencias sociales de la población en situación de pobreza y rezago social. Debido a la importancia de estos recursos para el desarrollo municipal, resulta indispensable evaluar su planeación, diseño, operación y resultados, con el propósito de identificar que su ejercicio contribuya al cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron destinados.

En este contexto, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados tiene como finalidad valorar la solidez del diseño y la operación de la intervención financiada con recursos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2025 en el Municipio de El Marqués. Como parte del informe se incorpora un Resumen Ejecutivo que presenta una visión general de los principales aspectos analizados, incluyendo el marco normativo del Fondo, el presupuesto y los hallazgos más relevantes identificados durante la evaluación. Entre estos destaca que las obras fueron ejecutadas mediante un programa operado por la Secretaría de Obras Públicas que no cuenta con una denominación oficial dentro de la estructura programática del municipio.

La evaluación se integra por siete módulos, estructurados mediante preguntas orientadas a valorar los principales componentes del programa. El primero corresponde a la Planeación, en el que se analiza la vinculación de la intervención con los instrumentos de planeación estratégica, particularmente con el Plan Municipal de Desarrollo y la Agenda 2030. El segundo módulo, Diseño, examina la congruencia interna del programa, la definición del problema público, la construcción de la Teoría del Cambio y la consistencia de sus instrumentos. Posteriormente, el módulo de Seguimiento revisa los mecanismos utilizados para monitorear el desempeño y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados.

El cuarto módulo aborda la Población y Cobertura, con el propósito de analizar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como los criterios empleados para la focalización de los beneficios del programa. Los tres módulos restantes comprenden los Procedimientos Operativos, que evalúan la existencia y aplicación de los mecanismos institucionales para la ejecución de las acciones; Resultados y Desempeño, enfocado en el análisis del avance físico y financiero del programa; y Transparencia y Rendición de Cuentas, que examina la disponibilidad y calidad de la información pública relacionada con el ejercicio de los recursos y los resultados obtenidos.

En este sentido, los resultados derivados de la evaluación permiten una valoración del desempeño de los recursos del Fondo de FAISMUN transferidos durante el ejercicio fiscal 2025, generando información relevante para el desarrollo de la planeación, programación y ejecución de acciones futuras en materia de infraestructura social dentro del municipio. De tal manera, fortalece la cultura de evaluación y mejora continua en la gestión pública municipal de El Marqués.

Contenido de la Evaluación

I. Planeación

1.- De acuerdo con el objetivo central del Pp, ¿de qué manera contribuye estratégicamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, y cuál es su vinculación con la misión de la dependencia o entidad?

El Programa ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de El Marqués, tiene como objetivo que “La población del Municipio con carencias de infraestructura urbana y social básica dispone de mejores condiciones de acceso a infraestructura pública”. De acuerdo a lo anterior, se hizo un análisis para poder relacionar como contribuye el Programa al cumplimiento de objetivos superiores como:

Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027			
Eje general o transversal	Objetivo	Programa	Línea de acción
3. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	3.3 Proporcionar a más población los servicios básicos que provee el municipio y otorgarlos con mejores niveles de calidad.	3.10 Acceso a servicios básicos. 3.11 Más inversiones en infraestructura y tecnología en materia de servicios públicos.	3.10.1 Asegurar el acceso universal a servicios básicos como agua potable, saneamiento y electricidad en todas las zonas del municipio, priorizando las áreas marginadas. 3.11.1 Priorizar proyectos de infraestructura que amplíen la red de servicios públicos, como agua potable, saneamiento, transporte y seguridad vial entre otros.
Análisis			
El objetivo central del programa se alinea con la combinación de desarrollo urbano y servicios públicos establecidos en el PMD, puesto que en él se contempla el acceso a la infraestructura urbana y social básica, que consiste en calles, avenidas, alumbrado públicos, drenaje, agua potable y redes de electrificación.			

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de El Marqués (Municipio de El Marqués, 2024).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Directa
Análisis		
Igual que en el caso anterior, la vinculación entre el objetivo municipal y el internacional es directa, puesto que se contempla el acceso a los servicios básicos para la población, reforzando que la planeación a este nivel local sigue los cambios esperados en la agenda 2030.		

Fuente: Elaboración propia con información de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (Organización de las Naciones Unidas)

Vinculación con la misión de la dependencia o entidad	
Misión de la dependencia o entidad	Asignación presupuestal del Pp en 2025
No se identificó una misión establecida para la UR del programa	El presupuesto referente al momento contable “modificado” para el ejercicio fiscal 2025 de la Secretaría de Obras Públicas fue de \$ 875,100,588.56 pesos Del monto anterior, \$56,242,909 pesos correspondieron a lo planeado para ministrar del Fondo FAISMUN.
Análisis	
Si bien, no se identificó la misión de la dependencia, esta es la encargada de la provisión de infraestructura pública, ya sea urbana o social básica, por lo que el objetivo central del programa responde a las atribuciones conferidas a la Secretaría. Cobrando de esta forma, coherencia la asignación del FAISMUN a dicha UR.	

Fuente: Elaboración propia con información del Reglamento interior de la Secretaría (Secretaría del Ayuntamiento , 2023).

En conjunto, estos elementos evidencian que el programa se sostiene en una alineación estratégica entre el PMD, los Objetivos de Desarrollo Sustentables y las funciones institucionales de la dependencia, favoreciendo la atención del rezago en infraestructura social y el desarrollo sostenible del municipio.

Sin embargo, sigue requiriendo la designación formal de un instrumento de diseño (diagnóstico) y el reconocimiento presupuestal en el sistema contable municipal, ya que la presente alineación es una propuesta realizada por la instancia evaluadora.

Hallazgos y recomendaciones:

El programa ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas se alineó con el eje 3 del PMD 2024 -2027 y el objetivo 11 de los ODS, además se apega a las facultades de su UR. Sin embargo, este programa carece de una denominación específica reconocida contablemente y de un diagnóstico formalmente conformado. Por ello, se recomienda otorgarle un nombre al programa que permita identificarlo programática y presupuestalmente; y que la UR, defina una misión institucional que permita a este y cualquiera de sus programas vincularse con ella.

II. Diseño

2.- ¿La teoría del cambio que sustenta el diseño del Pp presenta congruencia entre sus distintos elementos y está orientada a la generación de valor público?

El Pp fue ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de El Marqués durante el ejercicio fiscal 2025, esto con el objetivo de conseguir que “La población del Municipio de El Marqués con carencias de infraestructura urbana y social básica dispone de mejores condiciones de acceso a infraestructura pública”(Secretaría de Obras Públicas , 2025). Por ello, en la presente pregunta se pretende verificar si la teoría del cambio que sustenta el diseño del programa presenta congruencia entre sus distintos elementos y está orientada a la generación de valor público.

De esta forma se observó que el Pp careció de un ID estrictamente conformado, puesto que de 13 elementos que se debieron elaborar, únicamente se contó con árboles del problema y objetivos, MIR y FTI. De ellos se obtuvo la teoría del cambio planteada conforme se presenta a continuación:

Problema	Actividades	Proceso	Resultados
El problema público identificado fue la: Baja calidad y retrasos en la ejecución de infraestructura pública, que limita el desarrollo urbano, económico y social.	No se definieron actividades en el ISD del Pp.	Los procesos mediante los que se planteó conseguir el objetivo central fueron equivalentes a los cuatro componentes del programa: 1. Programa de infraestructura de obras de mantenimiento ejecutado. 2. Infraestructura social básica ejecutada. 3. Infraestructura urbana ejecutada. 4. Recursos del FAISMUN ejercidos.	El resultado esperado fue que: La población del Municipio de El Marqués con carencias de infraestructura urbana y social básica dispone de mejores condiciones de acceso a infraestructura pública.

Fuente: Información retomada de la MIR (Secretaría de Obras Públicas , 2025) del Pp y su árbol del problema (Secretaría de Obras Públicas del Municipio de El Marqués, 2025).

La tabla indica que el problema es que la infraestructura pública es deficiente y presenta retrasos, sin embargo, este hallazgo no se acompaña de las definiciones correspondientes sobre los estándares de calidad evaluados y el cronograma de referencia contra el cual se contrastan los desfases temporales.

Es así como se parte de un problema no específico y se continúa con la ausencia de las actividades que o se contemplaron o se desarrollaron para el cumplimiento de los componentes. Por lo tanto, no existe una teoría del cambio establecida.

Por su parte, tres de los componentes son fácilmente vinculantes con el cambio esperado en el propósito, sin embargo, en ambos niveles de objetivos se encontró nuevamente la ausencia de definiciones que expliquen en qué consisten las obras de mantenimiento, la infraestructura social básica y urbana, y qué se concibe como “mejores condiciones de acceso”. Además, el cuarto componente corresponde al uso de recursos, que no es la entrega de un bien ni un servicio, por lo que con base en la MML no es un medio para conseguir el cambio esperado (SHCP, 2026).

Lo anterior pone en evidencia las deficiencias producto del diseño del programa, ya que no se realizó un marco teórico ni se analizaron antecedentes empíricos para justificar el tipo de intervención seleccionada.

Por su parte, tampoco se presentó evidencia del análisis del entorno político, económico, social e institucional para asegurar que la forma de operar el programa fuera la ideal. Aunque una ventaja sobre esto es que el financiamiento de obras con recursos del FAISMUN es un hecho normativo, señalado en el artículo 33 de la LCF.

Otro elemento que no se atendió fue la lógica causal establecida desde los árboles del problema, objetivo¹ y MIR², esto dado que en ninguno de ellos es posible seguir un camino claro y vinculante entre sí, es decir, los niveles inferiores no explican la situación superior inmediata (SHCP, 2026). Por ejemplo, las causas en el árbol del problema solo son directas y no cuentan con indirectas que indiquen su existencia, esto provocó la ausencia de medios indirectos en el árbol de objetivos y por lo tanto de actividades en la MIR.

Adicionalmente, tampoco se presentó el mecanismo utilizado para definir que los componentes seleccionados eran los mejores para lograr el cambio deseado. Esto, de acuerdo con la MML debería realizarse mediante el análisis de alternativas, con base en criterios de eficacia, eficiencia y factibilidad técnica, normativa, presupuestal, etc. Permite identificar la combinación de medios óptima (SHCP, 2026).

En conclusión, el Pp “Acceso a servicios básicos” se ejecutó sin las bases adecuadas, sin un ID, ni con una teoría del cambio identificada. Es así como se recomienda que se delimite y defina la problemática atendida, reuniendo información sobre los servicios básicos que tienen y los que no la población objetivo del Fondo, identificar con base en ello las prioridades en materia de infraestructura social básica y urbana, cuantificar a la población, delimitarla con base en criterios de focalización y analizar intervenciones nacionales e internacionales de otros programas o políticas y retomar los elementos de éxito.

Hallazgos y recomendaciones:

El ID del programa no se encuentra debidamente conformado, por lo que se careció de una teoría del cambio estructurada para el cumplimiento del objetivo central de la MIR. Se recomienda elaborar un diagnóstico ampliado para el programa, que cuente con los elementos establecidos por la SHCP; estructurar el árbol del problema especificando causa directas e indirectas, acotarlo y definirlo en cada uno de sus elementos; especificar los medios directos e indirectos en el árbol de objetivos, redactar cada uno de sus elementos de forma clara y precisa; modificar la MIR del programa, incluyendo actividades para cada uno de sus componentes y eliminar o adecuar el componente “Fondo FAISMUN ejecutado” ya que no es un servicio y finalmente, asegurar, que tanto los árboles como la MIR cuenten con justificación para cada una de sus partes en el diagnóstico.

¹ Disponibles en el Anexo 4.

² Presentada en el Anexo 5.

3.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman los árboles de problema y objetivos del Pp son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del Pp?

La MML indica que el árbol del problema es una herramienta metodológica que se forma a partir de lo analizado en la identificación de una problemática, cuyas causas y efectos nacen de la información reunida. Sirve para que, de forma sencilla, se identifiquen las razones por las que existe la situación indeseada (SHCP, 2026).

Por su parte, el árbol de objetivos es igualmente una herramienta metodológica, producto de un ejercicio espejo, en el que los elementos del árbol del problema se consideran situaciones resueltas. Este sirve para identificar las diferentes rutas que pueden seguirse para conseguir la situación deseada (SHCP, 2026).

El Pp contó con un árbol del problema y un árbol de objetivos, mediante los que definió el problema central y sus causas y efectos, así como el objetivo central y sus medios y fines, mismos que se comparan entre sí en la siguiente tabla:

Árbol del problema		Árbol de objetivos	
Efecto	<i>Desigualdad territorial</i>	<i>Reducir las brechas de desigualdad</i>	Fin
Efecto	<i>Aumento de problemas viales y de urbanización</i>	<i>Vialidades funcionales, seguras y mejor conectadas</i>	Fin
Efecto	<i>Mayor inversión por correcciones</i>	<i>Ahorro por reducciones de correcciones</i>	Fin
Efecto	<i>Subejercicio o pérdida de recursos federales</i>	<i>Aplicación eficiente y oportuna de recursos federales</i>	Fines
Problema	<i>Baja calidad y retrasos en la ejecución de infraestructura pública, que limita el desarrollo urbano, económico y social.</i>	Infraestructura pública municipal adecuada, funcional y sostenible que impulse el desarrollo integral.	Objetivo
Causa	<i>Crecimiento acelerado del Municipio.</i>	<i>Impulsar una planeación urbana</i>	Medio
Causa	<i>Falta de diagnósticos actualizados.</i>	<i>Elaborar diagnósticos completos</i>	Medio
Causa	<i>Recursos limitados de forma operativa y técnica.</i>	<i>Incrementar recursos de forma técnica y operativa</i>	Medio
Causa	<i>Proyectos no alineados al FAISMUN.</i>	<i>Proyectos alineados al FAISMUN</i>	Medio

Fuente: Información retomada del árbol del problema (Secretaría de Obras Públicas del Municipio de El Marqués, 2025) y del árbol de objetivos (Secretaría de Obras Públicas del Municipio de El Marqués, 2025).

Tal como puede observarse en la tabla anterior, tanto las causas como los efectos contaron con sus contrapartes, es decir los medios y los fines, y, el problema se transformó en un objetivo, ya que en cada árbol se especifica qué enunciados corresponden a cada clasificación. Sin embargo, la distribución efectuada en la tabla fue meramente intuitiva, ya que no se especificó cuáles corresponden a elementos directos e indirectos.

Por lo que, se asume que todas las causas son directas, así como todos los medios, provocando que el análisis careciera de subcausas, y por lo tanto de profundidad en cuanto a lo que ocasiona la problemática, esto, aunado a que las raíces de los árboles son ambiguas y amplias, generó que la lógica causal no se cumpliera, puesto que no es posible hacer una lectura que responda las siguientes preguntas:

- En el problema ¿Qué ocasiona el problema? ¿Qué provoca dicha situación?
- En el objetivo ¿Cómo se consigue el objetivo? ¿Cuál es el beneficio una vez que se logra?

Como otra de las consecuencias de estas deficiencias es que se desconoce si los medios son los suficientes y necesarios para el logro del cambio deseado.

Finalmente, en cuanto al problema que justifica la existencia del programa, se debe seguir una regla sencilla de redacción, esto para que cualquier persona pueda identificar quién lo enfrenta y cuál es la situación inicial. Dicha estructura es que primero se señale la Población objetivo y después el problema público (SHCP, 2026). Pero, nuevamente, esta oportunidad de mejora no fue atendida, ya que tal como se muestra en la tabla, no se definió una población objetivo, se señalan dos problemáticas e inclusive se mencionan consecuencias a nivel global (en la economía, desarrollo social y urbano).

En conclusión, el Pp se ejecutó teniendo como base un diseño con áreas de oportunidad y, por lo tanto, cualquier resultado obtenido no resolvió ni contribuyó a la solvatación o modificación de una problemática. Por lo que se recomienda identificar la problemática más apremiante en materia de rezago de infraestructura social básica y urbana en la población en situación de pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y habitantes de ZAP. Con base en esa delimitación, cuantificar a la población objetivo y redactar nuevamente el problema central, rehacer los árboles del problema y objetivos, procurando tener al menos por cada causa y medio una causa y un medio indirectos.

Hallazgos y recomendaciones:

El árbol del problema y de objetivos se relacionan entre sí, sin embargo, estos a pesar de contar parcialmente cada uno con los elementos necesarios marcados por la MML, no son adecuados, ya que carecieron de un diagnóstico que los justificara y son ambiguos en cuanto a su redacción. Se recomienda diferenciar las causas y medios directos e indirectos, incluir la población objetivo tanto en el problema como en el objetivo central y asegurar que ambos árboles se encuentren justificados en el diagnóstico del programa.

III. Seguimiento

4.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?

Con el propósito de evaluar si el ISD refleja de forma clara los objetivos y resultados del Pp, se analizó la trazabilidad de su diseño estructural, esto desde diferentes puntos, mismos que se desarrollan a continuación:

- **Alineación del ISD con el árbol de objetivos.**

Comenzando con la verificación de la alineación del ISD con el árbol de objetivos. Al respecto es posible afirmar que esta tiene áreas de oportunidad desde el árbol, debido a que los medios, el objetivo central y los fines contemplados en este último fueron demasiado amplios. Esto provocó que la única forma de relacionarlos con los elementos del ISD fueran palabras comunes.

A nivel de fin, no fue posible establecer la relación, ya que se encontraron cuatro posibilidades en el árbol. La más cercana podría ser “Reducir brechas de desigualdad” con las carencias sociales mencionadas en el objetivo superior de la MIR.

En el propósito, se vislumbran procesos sin conexión entre sí, ya que en el árbol de objetivos no se estableció una población objetivo, mientras que en el propósito de la MIR sí. En el primero se menciona que el cambio deseado es que la población con carencias de infraestructura urbana y social disponga de mejores condiciones de acceso a infraestructura pública.

Mientras que, en el objetivo central del árbol, el cambio deseado es sobre la misma infraestructura pública, es decir, que sea adecuada, funcional y sostenible. Por lo tanto, ambos objetivos se desarticulaban entre sí.

El componente 1, habla de obras de mantenimiento, sin embargo, esto no se mencionó en ninguno de los medios del árbol.

El componente 2 menciona la ejecución de obras de infraestructura social básica, pese a esto, ninguno de los cuatro medios indicados en el árbol de objetivos habla sobre este tipo de acciones. El único que podría relacionarse es aquel en el que se establece la alineación de proyectos con los recursos del FAISMUN, considerando que de acuerdo con los Lineamientos del FAIS la infraestructura social básica son aquellas obras relacionadas a los rubros establecidos en el art. 33 de la LCF (Secretaría de Bienestar, 2025).

El componente 3 emplea términos comunes con el primero de los medios del árbol (de izquierda a derecha), mismo que motiva una planeación urbana y precisamente este objetivo de la MIR habla de la ejecución de obras en dicha materia.

Finalmente, el cuarto componente tiene por resumen narrativo en la MIR: “Recursos del FAISMUN ejercidos.”, esto no corresponde con un bien o un servicio entregado. Por otro lado, se vincula con el antes mencionado medio que habla del uso del Fondo en proyectos, esto indica que la redacción provocó que en lugar de definir los proyectos que pudieron tomarse como bienes, se acotó al uso de capital.

- **La información que permiten obtener los indicadores del ISD.**

La MIR cuenta con cuatro niveles de objetivos, fin, que muestra el objetivo superior al que se busca contribuir; propósito, el cambio que se pretende lograr; componentes, los bienes y/o servicios a entregar para cumplir el propósito; y, actividades, los procesos centrales para generar los componentes (SHCP , 2026).

Por ello, para que los indicadores generen información de los principales procesos operativos y de gestión del Pp; así como sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios, la cobertura de la población objetivo y sobre el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados, primero se debieron haber diseñado objetivos e indicadores de forma adecuada.

Por lo tanto, no hay indicadores que generen información sobre procesos, ya que en la MIR del programa no se definieron objetivos a nivel de actividades.

En cuanto a los componentes 1, 2 y 3, sus respectivos indicadores (uno por objetivo) correspondieron al porcentaje de obras realizadas, y, para cada uno se elaboró una “Ficha Técnica y Evaluación por Indicador”, mismas en las que se establecieron 7 de los 9 elementos mínimos para otorgar un resultado (SHCP , 2026), es decir:

1. Dimensión para medir,
2. Método de cálculo,
3. Unidad de medida,
4. Frecuencia de medición,
5. Línea base,
6. Metas, y;
7. Parámetros de semaforización³.

Sin embargo, los métodos de cálculo son confusos ya que corresponden a acrónimos y se establecieron líneas base y metas homólogas, por lo que no se identifica ningún nivel de exigencia.

Por otro lado, las dimensiones corresponden a lo que mide el indicador, las unidades de medida explican que se trata de obras, las frecuencias de medición son adecuadas para componentes, y los parámetros de semaforización son claros para valorar los resultados obtenidos.

En el caso del componente 4, en comparación, si bien cuenta con los mismos elementos que los otros tres, este no genera información relevante, puesto que el objetivo no corresponde a la entrega de un bien ni de un servicio.

Por último, el propósito del programa tiene como población objetivo a aquellos habitantes del municipio con carencias de infraestructura urbana y social básica, y si bien, su indicador es proxy y tiene el potencial de dar un acercamiento al cambio producido, la definición ambigua del objetivo y la ausencia de los elementos antes señalados para los indicadores, provocan que esto quede solo en la teoría y no se materialice.

- **Se cuenta con supuestos para cada nivel del resumen narrativo.**

La MIR posee un supuesto para sus seis objetivos, el asociado al fin corresponde a una situación externa al nivel adecuado, que de cumplirse permitirá la creación de valor público, así como el supuesto del propósito, asentado

³ Siendo las excepciones las definiciones y los sentidos de los indicadores.

bajo la premisa que la población sea respetuosa y cuidadosa con las obras realizadas, que de darse mantiene el cambio deseado vigente.

Por su parte, ocurrió algo diferente en los supuestos a nivel de componentes, comenzando con el primero, es importante recordar que este corresponde a un bien o servicio ya entregado, por lo que, el supuesto seleccionado es en realidad un paso previo a este, en cambio, se establece que es necesario un clima y condiciones operativas favorables para realizar las obras.

La situación descrita en el párrafo anterior se repitió en los componentes 2 y 4, puesto que para realizar obras de cualquier índole o emplear recursos, se deben tener los permisos y el presupuesto primero. Por lo tanto, los supuestos seleccionados pudieron servir a nivel de actividad, no de componentes.

Por último, el componente 3 contó con un supuesto en el que se establece que la población beneficiada acepte y uso las obras, esto adecuado parcialmente, ya que el primer precepto de aceptar debe ser previo a la intervención, mientras que el uso es efectivamente posterior, por ello se requiere la eliminación del primer verbo del enunciado.

- **Si los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.**

Los medios de verificación son las fuentes de información de las cuales se extraen los datos necesarios para que cualquier persona que así lo requiera, pueda calcular los resultados de los indicadores. Deben contar con al menos el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera, administra o publica la información, periodicidad de la emisión del documento y su ubicación para consulta (ya sea en línea o física) (SHCP, 2026).

Sin embargo, en la MIR del programa, solamente se señaló el nombre de los documentos que fungieron como medios de verificación para los seis indicadores, por lo que no fue posible obtener las variables necesarias para obtener los resultados de los indicadores, aunado a que cinco de ellos no contaron con metas, los indicadores no generan información relevante de ningún tipo.

- **De la lógica horizontal de la MIR.**

Un elemento que se analiza una vez que la MIR está formalmente conformada es la comprobación de la lógica horizontal, que analiza la adecuada construcción de los indicadores, mismos que deben dar seguimiento de sus objetivos asociados; que los medios de verificación permitan obtener las variables para el cálculo de los indicadores y que los supuestos sean efectivamente condiciones externas al control del programa que de no cumplirse este no pueda desarrollarse (SHCP, 2026). Además, para que todo esto funcione se debe contar con objetivos estratégicos y de gestión correctamente contruidos.

Considerando lo anterior, se elaboraron las siguientes tablas en las que se muestran los elementos de la MIR y de los indicadores definidos en ella (establecidos en las "Fichas Técnicas y Evaluación por Indicador⁴"):

⁴ Disponibles en el Anexo 6.

Nivel del indicador: Fin

Objetivo del Indicador: Contribuir al desarrollo urbano y a la reducción de las carencias sociales de la población del Municipio de El Marqués mediante la ejecución de infraestructura urbana y social básica.

Supuesto: Los gobiernos federal y estatal mantienen la coordinación institucional y los programas complementarios de desarrollo urbano y social en el municipio.

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de compromisos del PMD cumplidos.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Informe de seguimiento y cumplimiento de los compromisos del PMD.	Los gobiernos federal y estatal mantienen la coordinación institucional y los programas complementarios de desarrollo urbano y social en el municipio.	Se estableció un indicador para este objetivo, pero no se conformaron todos sus elementos, por lo que no se generó información con él.

Nivel del indicador: Propósito

Objetivo del Indicador: La población del Municipio de El Marqués con carencias de infraestructura urbana y social básica dispone de mejores condiciones de acceso a infraestructura pública.

Supuesto: La población beneficiaria utiliza y conserva adecuadamente la infraestructura pública ejecutada.

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de población con carencias sociales.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Informes anuales sobre pobreza y rezago social; Informe de obras de infraestructura ejecutadas en el ejercicio fiscal.	La población beneficiaria utiliza y conserva adecuadamente la infraestructura pública ejecutada.	Se estableció un indicador para este objetivo, pero no se conformaron todos sus elementos, por lo que no se generó información con él.

Nivel del indicador: Componente 1

Objetivo del Indicador: Programa de infraestructura de obras de mantenimiento ejecutado.

Supuesto: Las condiciones climáticas y operativas permiten la ejecución de las obras programadas

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de obras de mantenimiento ejecutadas.	NTDODMC/ NTDODME*100	Número total de obras de mantenimiento contratadas	Gestión Eficacia Trimestral	Informe Final de Cierre del POA.	Las condiciones climáticas y operativas permiten la ejecución de las obras programadas	Se estableció un indicador para este objetivo, pero no se conformaron todos sus elementos, por lo que no se generó información con él.

Nivel del indicador: Componente 2

Objetivo del Indicador: Infraestructura social básica ejecutada.

Supuesto: La población beneficiaria acepta y utiliza la infraestructura social básica construida.

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de obras de infraestructura social ejecutadas.	NTDODISC/ NTDODISE*100	Número total de obras de infraestructura social contratadas	Gestión Eficacia Trimestral	Informe Final de Cierre del POA.	La población beneficiaria acepta y utiliza la infraestructura social básica construida.	Se estableció un indicador para este objetivo, pero no se conformaron todos sus elementos, por lo que no se generó información con él.

Nivel del indicador: Componente 3						
Objetivo del Indicador: Infraestructura urbana ejecutada.						
Supuesto: Se cuenta con la disponibilidad de predios, permisos y condiciones externas necesarias para la ejecución de las obras.						
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de obras de infraestructura urbana ejecutadas.	NTDODIUC/ NTDODIUE*100	Número total de obras de infraestructura urbana contratadas	Gestión Eficacia Trimestral	Informe Final de Cierre del POA.	Se cuenta con la disponibilidad de predios, permisos y condiciones externas necesarias para la ejecución de las obras.	Se estableció un indicador para este objetivo, pero no se conformaron todos sus elementos, por lo que no se generó información con él.

Nivel del indicador: Componente 4						
Objetivo del Indicador: Recursos del FAISMUN ejercidos.						
Supuesto: Los recursos del FAISMUN son ministrados conforme a los calendarios y disposiciones normativas aplicables.						
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Índice en el ejercicio de recursos	GEDFPEMODT/ MAADFAMODT*100	Gasto ejercido del FAISMUN por el municipio o demarcación territorial	Gestión Eficacia Trimestral	Final de Cierre del POA	Los recursos del FAISMUN son ministrados conforme a los calendarios y disposiciones normativas aplicables.	A pesar de que el indicador contó con los elementos mínimos para su construcción, estos presentaron deficiencias, provocando que no sea posible darle seguimiento los resultados.

Como puede observarse en las tablas, dos de los seis indicadores no contaron con los elementos mínimos para dar resultados, así como tampoco lo hicieron los medios de verificación, y los supuestos a niveles de gestión, fueron inadecuados. Todo en conjunto demuestra que la MIR carece de lógica horizontal, por lo que este instrumento no sirve para el control, seguimiento y evaluación ni de la ejecución ni de los logros del programa.

Hallazgos y recomendaciones:

La MIR se alinea parcialmente con el árbol de objetivos, puesto que ambos tuvieron deficiencias en su construcción; esto mismo ocurrió con los indicadores de cada objetivo, que debido a su diseño no generan información relevante en cuanto a resultados; los supuestos a nivel de componentes no correspondieron con el nivel de objetivo adecuado, los medios de verificación no otorgaron información suficiente para dar seguimiento a los indicadores. En conjunto esto impidió el cumplimiento de la lógica horizontal.

Por ello se recomienda, redefinir los objetivos de la MIR, agregar las actividades pertinentes, eliminar el cuarto componente, establecer indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, respetando el nivel de objetivos, es decir, que sean estratégicos y de gestión. También es necesarios modificar los supuestos, colocando situaciones externas posteriores al cumplimiento del objetivo y especificar el área administrativa que genera los documentos que correspondan a los medios de verificación, así como el periodo de elaboración y dónde se pueden consultar.

IV. Población y Cobertura

5.- ¿El Pp identifica de manera adecuada a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida?

No es posible determinar si el Pp identifica de manera adecuada a estas poblaciones, ya que la única información disponible respecto a su diseño fue la MIR y las “Fichas Técnicas y Evaluación por Indicador” de los componentes.

Por lo tanto, lo único referente a la población objetivo fue el objetivo de la MIR que a la letra dice: La población del Municipio de El Marqués con carencias de infraestructura urbana y social básica dispone de mejores condiciones de acceso a infraestructura pública. Esto es insuficiente para realizar dicha valoración (Secretaría de Obras Públicas, 2025).

De esta forma se entiende a la población objetivo como las y los residentes del El Marqués con carencia de infraestructura urbana y social básica, sin embargo, esta no se cuantificó ni se definió para que cualquier persona pudiese comprender en que consiste dicha carencia.

Esto significa que el programa no contó con una población potencial determinada y que su población objetivo no fue delimitada ni caracterizada de forma adecuada. En consecuencia, de la ausencia de un diagnóstico que cumpliera con los pasos a seguir marcados por la MML.

Para lograr lo anterior, con una identificación adecuada, el programa debe separar rigurosamente este universo en tres niveles: la población que padece el problema (potencial), la que planea atender en el periodo (objetivo) y la efectivamente registrada en el ejercicio fiscal (atendida) (SHCP, 2025).

Cabe señalarse que, para esta última, en las fichas técnicas de los componentes, se indica que con todas las obras ejecutadas se benefició los 231 mil 668 habitantes del Municipio. Sin embargo, dada la ausencia de instrumentos que den a conocer a las poblaciones potencial y objetivo, se concluye que el programa carece de: definiciones operativas, unidades de medida, métodos de cálculo documentados y criterios de focalización.

Hallazgos y recomendaciones:

El programa careció de población potencial, estableció de forma inadecuada su población objetivo y, por ende, no es relacionable la población beneficiada con las obras ejecutadas. Se recomienda definir en el diagnóstico del programa a la población potencial, a las personas con carencias de infraestructura urbana y social básica, especificando cada concepto, y cuantificarla, establecer a la población objetivo con base en criterios como el rezago social de las localidades donde habiten, por ejemplo, establecer una estrategia de cobertura tomando en cuenta el Programa Anual de Obras y señalar explícitamente en el diagnóstico que la población atendida corresponderá a aquellas personas beneficiadas con las obras realizadas por el programa.

6.- Con base en la definición de la población potencial y objetivo, ¿la cobertura del Pp es adecuada?

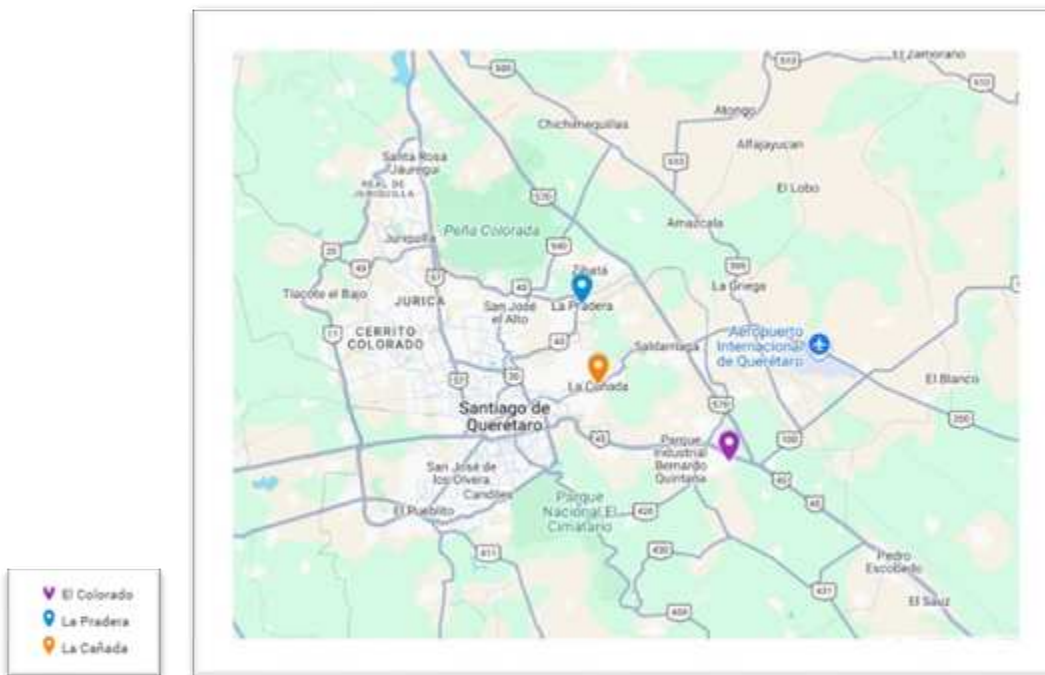
El programa careció de una población potencial definida y la población objetivo se estableció como “La población del Municipio de El Marqués con carencias de infraestructura urbana y social básica” (Secretaría de Obras Públicas , 2025).

Asimismo, en la MIR, se contemplaron cuatro componentes, siendo el segundo y el cuarto mediante los que se podrían haber beneficiado a la población, ya que se estableció la ejecución de obras en materia urbana y social básica. Sin embargo, no se presentó una estrategia de cobertura ni evidencia de la población beneficiada, más que en las fichas la afirmación de atender a toda la población municipal con las obras.

Por lo que, esto aunado a la ausencia de la delimitación de la población potencial y objetivo, provoca que no sea verificable el beneficio del grupo que se contempló en el propósito del programa.

Esto supone la pérdida de una oportunidad de medición municipal en cuanto a la contribución de las carencias sociales y a la población objetivo del Fondo, ya que, con las tres obras ejecutadas con dichos recursos beneficiaron a 4 mil 299 personas (51% mujeres y 49% hombres), pertenecientes en su totalidad a tres distintas ZAP (Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro , 2026)

Pese a lo anterior, estos beneficiarios registrados se asociaron a las tres obras mencionadas, mismas cuyas descripciones en el SRFT señalan distintos tipos de rubros atendidos, entre los que se encontró alcantarillado, agua potable, drenaje sanitario y urbanización. Además, las obras se distribuyeron en la zona metropolitana oriente, abarcando la cabecera municipal en La Cañada, así como los sectores de La Pradera y El Colorado.



En conclusión, a pesar de existir un programa y de tener la noción de una población objetivo, el diseño elaborado careció de metas de atención debidamente establecidas, mediante las que se cuantificase a la población estimada por atenderse en 2025, tampoco se realizaron criterios de priorización para la selección de la población beneficiada y, si bien se registraron características de las personas atendidas como su sexo, localidad y que pertenecían a una ZAP, esto no se hizo en función de la MML, sino en relación a la normativa aplicable del FAISMUN.

Hallazgos y recomendaciones:

No se estableció una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo. Se recomienda definir en el diagnóstico del programa a la población potencial, a las personas con carencias de infraestructura urbana y social básica, especificando cada concepto, y cuantificarla, establecer a la población objetivo con base en criterios como el rezago social de las localidades donde habiten, por ejemplo, establecer una estrategia de cobertura tomando en cuenta el Programa Anual de Obras y señalar explícitamente en el diagnóstico que la población atendida corresponderá a aquellas personas beneficiadas con las obras realizadas por el programa.

V. Procedimientos Operativos

7.- ¿Los procedimientos operativos del Pp para la entrega de bienes y servicios se encuentran institucionalizados y adaptados a la población objetivo?

Para el análisis del Pp, y de acuerdo a la MIR que proporcionó el Municipio de El Marqués, se identificaron 4 componentes relacionados con la ejecución de infraestructura de mantenimiento, infraestructura social básica e infraestructura urbana, además el cuarto no es un bien ni un servicio otorgado sino que corresponde a los “Recursos del FAISMUN ejercidos”, esto, aunado a la ausencia de actividades, limita un análisis de la información de los componentes, para lograr medir sus indicadores y el resultado de la ejecución de dichos programa.

Además, no se localizaron documentos normativos o de operación que describan los procesos, actividades y procedimientos mediante los cuales se generan los componentes establecidos en la MIR. En consecuencia, no es posible verificar la existencia de mecanismos operativos para la producción y entrega de los bienes asociados.

Por lo que se concluye que el programa no cuenta con mecanismos de operación específicos, asimismo, aunque existiesen, el programa tiene una población objetivo, inadecuadamente cuantificada y caracterizada conforme lo marca la MML, por lo que estos no podrían adaptarse a ella.

Hallazgos y recomendaciones:

El programa no cuenta con procedimientos operativos específicos para el cumplimiento de sus componentes establecidos en documentos formales, comenzando con la ausencia de actividades en la MIR, por lo que no es posible identificar si los bienes generados se ejecutaron considerando las necesidades específicas de la población objetivo, esto debido a que ella tampoco se cuantificó y delimitó. Por lo tanto, se recomienda elaborar un manual de procedimientos en el que se indique paso a paso cómo se generaran las obras públicas, agregar actividades a la MIR del programa y publicar esquemas de cómo se definen y elaborar las obras financiadas con recursos del FAISMUN, esto para que las personas puedan vislumbrar de forma clara el uso de los recursos y la intervención del programa.

VI. Resultados y Desempeño

8.- De acuerdo con el ISD del Pp, ¿qué avances han realizado en el cumplimiento de metas del Pp?

Con base en la revisión de la MIR y las cuatro “ Ficha Técnica y Evaluación por Indicador” remitidas por el Municipio de El Marqués para los componentes, se determinó que el ISD del programa únicamente programó metas para dicho nivel. Sin embargo, la estructura formal omite especificar si corresponden a metas aprobadas, ajustadas o alcanzadas, limitándose a clasificarlas bajo los conceptos genéricos de “meta cuantitativa” y “meta cualitativa”.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	Resultado
Componente 1	Porcentaje de obras de mantenimiento ejecutadas	10	17	59%
Componente 2	Porcentaje de obras de infraestructura social ejecutadas	33	30	110%
Componente 3	Porcentaje de obras de infraestructura urbana ejecutadas	54	30	180%
Componente 4	Índice en el ejercicio de recursos	3	3	100%

Fuente: Elaboración propia con información de las cuatro “Fichas Técnicas y Evaluación por Indicador” (Secretaría de Obras Públicas , 2025).

El primer indicador en su resultado alcanzado presenta una discrepancia, ya que por un lado mide obras ejecutadas pero la ficha maneja también el término de obras contratadas. Y si bien no se cumplió con la meta y se considera en color amarillo por el semáforo de evaluación, se justifica bajo la premisa de la elaboración de obras en otro rubro.

En el caso del segundo indicador, la meta inclusive se sobrepasó, ya que se obtuvieron 33 obras contratadas respecto a 30 señaladas en el denominador, esto significa que este fue uno de los rubros ampliados en lugar de las obras de mantenimiento. Además, se considera que estas corresponden a infraestructura social básica, por lo que deben contemplar las 3 obras financiadas con recursos del FAISMUN igualmente.

El tercer indicador, obtuvo un resultado de 180% de cumplimiento y a pesar de que según el semáforo municipal se encuentra en color verde (dado que solo se contempla un resultado mayor al 85%) esta diferencia es demasiado amplia, mostrando una inadecuada estimación o una meta laxa.

Finalmente, el cuarto indicador con meta, si bien mide el ejercicio de los recursos del FAISMUN y guarda coherencia con el objetivo, el método de cálculo presenta falta de claridad al no desglosar las variables de la fórmula ($GEDFPEMODT / MAADFAMODT * 100$). No obstante, la sección “Variable a Medir” permite deducir que el valor nominal de “3” en la meta cuantitativa refiere a un volumen de obras, aunque estas no se listan ni identifican de manera específica.

En términos financieros, para la ejecución de estas tres obras se autorizó un presupuesto modificado de \$56 millones 242 mil 909 pesos del FAISMUN y el monto pagado ascendió a \$55 millones 996 mil 708.44 pesos a corte del primer trimestre de 2026. Debido a que la línea base contemplaba tres obras y la meta programada para 2025 mantuvo exactamente la misma cifra, se evidencia poca evolución en la eficiencia del gasto ya que el volumen de metas físicas no incrementó. Esta inercia programática, sumada a la ausencia de un diagnóstico situacional, despoja al programa de una justificación técnica sobre el porqué se mantuvo el número de proyectos.

Por lo tanto, aun cuando las FTI ostentan un cumplimiento aprobatorio bajo el “*Parámetro de Evaluación y Resultado Semaforizado*” (color verde), las deficiencias estructurales de diseño (agravadas por la falta de metas en el resto de los indicadores) impiden que estos registros sirvan para la toma de decisiones, la mejora de procesos o la medición del impacto social. En consecuencia, la carencia de datos estandarizados imposibilita evaluar al programa bajo los criterios de eficacia, eficiencia, relevancia y coherencia; tampoco permite correlacionar el presupuesto ejercido con los componentes entregados, ni identificar los factores que obstaculizan el abatimiento del rezago en la población objetivo. En conclusión, la MIR y sus fichas analíticas requieren ajustes integrales para constituirse como herramientas útiles en la resolución del problema público atendido.

Hallazgos y recomendaciones:

Únicamente se establecieron metas para los componentes del programa, mismas que en conjunto permiten vislumbrar que lo que se midieron fueron obras y recursos, pero que no expresan resultados completos respecto a la intervención del programa. Considerando esto se recomienda, establecer metas para todos los indicadores de todos los objetivos de la MIR, modificar los métodos de cálculo y medir el impacto logrado con las obras en la población objetivo del programa, para ajustar las metas en donde se identifique menor atención dada por rubro de obra.

9.- De la Información de desempeño del Pp disponible, ¿Cómo se han empleado sus resultados?

La MIR del programa evaluado no muestra su nombre, pero sí sus objetivos a nivel de fin, propósito y componentes, mientras que sus “Fichas Técnicas y Evaluación por Indicador”, señalan que el Pp se tiene diferentes nombres dependiendo el objetivo. Con estos atisbos se buscó identificar los ejercicios de evaluación a los que se ha sometido, pero para esto, se requirió saber el primer antecedente registrado del programa.

Para lo anterior se consultaron los presupuestos de egresos en donde, deben de colocarse el listado de programas e indicadores del desempeño, de acuerdo con el art. 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, únicamente se visualizaron los listados de componentes, entre los cuales no se encontró en cada año del último lustro los correspondientes al programa evaluado.

Por su parte, se observó que las acciones emprendidas con recursos del FAISMUN sí han sido evaluadas con diligencia cada ejercicio fiscal desde 2021 hasta 2025. De esta forma, con la intención de observar las mejoras aplicadas al programa derivadas de evaluaciones, se presentan las siguientes tablas, en donde se entrelazan los datos antes mencionados:

Datos de la evaluación	Tipo	Consistencia y Resultados
	Fecha de realización	Marzo, 2021
	Año evaluado	2020
¿Se encontraban los componentes del Pp en el Presupuesto de Egresos del 2020?	No, ya que en el listado no se encontraba el programa evaluado.	
Principales recomendaciones	Se desconocen	
¿Se mostró evidencia de atención a ASM?	Se desconocen	
Valoración	La evaluación muestra en su índice varios anexos, mismos que no se encuentran disponibles en la versión pública. Por lo que no se obtuvieron las recomendaciones emitidas, sin embargo, en el cuerpo de las respuestas a las preguntas, se observa la ausencia de un Pp municipal, y que se valoró el FAIS municipal como programa, por lo hay vinculación con el programa del 2025.	

Datos de la evaluación	Tipo	Consistencia y Resultados
	Fecha de realización	Junio, 2022
	Año evaluado	2021
¿Se encontraban los componentes del Pp en el Presupuesto de Egresos del 2021?	No, ya que los dos aprobados en el listado no corresponden a los de la MIR del 2025	
Principales recomendaciones	• Actualizar la MIR FISMDF Municipal y las de la DOP. • Actualizar el Programa de ASM del FISMDF • Actualizar el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora del FISMDF con las recomendaciones de las evaluaciones de los ejercicios 2019, 2020 y 2021. • Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de El Marqués, • Para mejorar el registro y seguimiento de metas, gasto y beneficiarios del FISMDF. • Elaborar un Manual de Procedimientos del FISM Municipal. • Sistematizar las encuestas de percepción de la satisfacción de las obras de infraestructura básica. • Cumplir con los ASM Institucionales no solventados del Programa de ASM 2017-2018.	

	Considerar la posibilidad de realización de estudios de impacto.
¿Se mostró evidencia de atención a ASM?	Sí, la evaluación mostro el Programa de trabajo de ASM, en donde se establecieron 2 específicos, 5 institucionales y 1 interinstitucional del 2017 y 2018, dejando solo 2 sin solventar.
Valoración	En la evaluación se presentó evidencia de un programa denominado “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)”, que contó con una MIR, sin embargo, los componentes no coinciden con los del 2025. Por otro lado, se contó con evidencia de la atención a ASM, esto significa que si bien de forma desactualizada, el Municipio empleó los ejercicios de evaluación para realizar mejoras en su programación municipal.

Datos de la evaluación	Tipo	Consistencia y Resultados
	Fecha de realización	10 de febrero a 12 de abril del 2023
	Año evaluado	2022
¿Se encontraban los componentes del Pp en el Presupuesto de Egresos del 2022?	No, en el listado de componentes no se especifica su relación con los programas vigentes, por lo que los únicos vinculantes a la Secretaría de Obras Públicas, no son los pertenecientes a la MIR evaluada.	
Principales recomendaciones	Establecer nuevos objetivos, alinear el programa a los ODS 1, 3, 4 y 6, calcular metas factibles y claras, así como definir y registrar a las poblaciones objetivo y atendida.	
¿Se mostró evidencia de atención a ASM?	Se observó la existencia de un Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores, mismos que se encontraban atendidos en un 90.9%.	
Valoración	Aquí se mostró un Pp formalmente conformado, puesto que se tenía un diagnóstico y una MIR, sin embargo, estos presentaron oportunidades de mejora, además se vislumbró una dependencia elevada en cuanto a instrumentos de FAIS, evidenciando la necesidad de ajusten para que el Municipio contara con sus propias herramientas.	

Datos de la evaluación	Tipo	Consistencia y Resultados
	Fecha de realización	12 de febrero al 07 de mayo del 2024
	Año evaluado	2023
¿Se encontraban los componentes del Pp en el Presupuesto de Egresos del 2023?	No, en el listado de componentes, se encontraban cuatro que pudiesen vincularse con la Secretaría de Obras Públicas, sin embargo, no corresponden a los especificados en la MIR del programa evaluado.	
Principales recomendaciones	Realizar una evaluación de impacto para valorar el cambio logrado con el programa, mediante control interno registrar de forma separada por rubro a los beneficiarios de obras integrales, elaborar un padrón de solicitudes, elaborar un formato específico de solicitud de obra, en la medida de lo posible realizar obras en materia de infraestructura básicas del sector salud y mejoramiento a la vivienda	
¿Se mostró evidencia de atención a ASM?	Los ASM establecidos para cumplirse en 2023, se encontraban cubiertos en su totalidad. Por lo que el siguiente paso era elaborar los ASM derivados de la evaluación realizada en 2024.	
Valoración	El programa del 2023 radicó en su totalidad alrededor de lo que el FAIS municipal permitió al Municipio realizar, y mostró que la UR sí toma en cuantas recomendaciones derivadas de evaluaciones para realizar ajustes en su implementación, ejemplo de esto fue la nueva MIR y las encuestas de satisfacción diseñadas.	

Datos de la evaluación	Tipo	Específica de Desempeño
	Fecha de realización	05 de junio al 05 de septiembre del 2025
	Año evaluado	2024
¿Se encontraban los componentes del Pp en el Presupuesto de Egresos del 2024?	En el listado de los componentes, se encuentran siete que pueden vincularse con las actividades de la UR en cuanto a infraestructura, sin embargo, por primera vez aparece componentes del programa evaluado, de los cuatro se enlistaron dos: Infraestructura urbana ejecutada y Fondo FAISMUN ejecutado.	
Principales recomendaciones	Alinear el programa no solo con el ODS 1 sino también con el número 3, consolidar un solo documentos (diagnóstico) en donde vengan todos los elementos del diseño del programa, establecer un mecanismo de control formal para registrar las fechas exactas de las ministraciones que el estado transfiere al municipio, adecuar el Manual de Organización de la Secretaría con base en los Lineamientos del FAIS y "Crear e implementar una herramienta institucionalizada para el seguimiento y clasificación de ASM."	
¿Se mostró evidencia de atención a ASM?	Se menciona en el cuerpo de la evaluación que se registraron avances parciales en la atención de recomendaciones de evaluaciones anteriores en cuanto a la clasificación de obras y registro de beneficiarios, pero no con evidencia sistemática de la clasificación de ASM ni de su atención.	
Valoración	Con esta evaluación se observa un retroceso en cuanto al seguimiento de ASM y un estancamiento en el diseño del programa, ya que este no contaba con nombre ni con un diagnóstico unificado, además pasó de tener un Programa de ASM conformado con un cumplimiento del 100% a no hacerlo en 2024.	

De acuerdo con las tablas presentadas, es posible afirmar que el programa tiene antecedentes desde 2020, periodo en el que el Municipio de El Marqués comenzó a implementar diversas iniciativas en la materia. Evidencia de esto son los programas, indicadores y componentes incluidos en sus Presupuestos de Egresos de 2020 a 2024. La operación del Fondo dio indicios de mejora continua, ya que las primeras evaluaciones manifestaban la ausencia de un Pp estructurado y un apego estricto a los lineamientos federales. Con los años, comenzó a vislumbrarse una planeación municipal que dio forma a un diagnóstico propio y a herramientas como la MIR y las FTI.

Aunque este avance fue impulsado por el cumplimiento de las recomendaciones y el diseño de planes de trabajo para los ASM, la evaluación más reciente explicita que el mecanismo no está institucionalizado, provocando un retroceso en el sistema. Esta problemática se extiende al ciclo 2024-2025, donde la MIR vuelve a presentar deficiencias en sus componentes esenciales y se detecta la ausencia de actas de posicionamiento o mejoras derivadas de los hallazgos recientes. Por lo tanto, se concluye que la implementación de los resultados de las

evaluaciones no se consolida como un proceso fijo, sino como una variable sujeta a cada ejercicio fiscal, interrumpiendo la curva de aprendizaje y la consecución de metas.

Hallazgos y recomendaciones:

El Municipio de El Marqués tiene institucionalizada la evaluación, pero no el seguimiento continuo a las recomendaciones. Por lo que se recomienda disposiciones normativas o administrativas de evaluación y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, en donde se establezcan mecanismos que impidan desechar elementos funcionales en cuanto al diseño de este programa o de cualquier otro. Para evitar nuevos retrocesos, un ejemplo de esto es retomar el formato de Seguimiento a los ASM que ya se empleaba.

VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

10.- ¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Pp para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?

El Pp contempla un componente relacionado con la ejecución de recursos del FAISMUN, cuya información es la única disponible para la ciudadanía, siendo el Presupuesto de Egresos Municipales y Reportes Financieros.

Lo anterior se verificó en la sección de transparencia del portal institucional del Municipio, en el que se dispuso el “Acuerdo por el que se da a conocer la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a los Municipios del Estado de Querétaro en el Ejercicio Fiscal 2025”, documento en el que se establece una asignación aprobada para el FAISMUN por un monto de 56 millones 242 mil 909 pesos. Asimismo, en los formatos del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, se reportó un monto pagado de 55 millones 996 mil 706.44 pesos correspondiente a dicho Fondo, a corte del primer trimestre del año 2026. Lo anterior permite a la ciudadanía conocer, de manera general, los recursos otorgados y utilizados durante el ejercicio fiscal.

No obstante, la información disponible resulta insuficiente para percibir integralmente el destino, alcance y resultados de las acciones financiadas con el recurso. En particular, no se localizaron publicaciones de documentos normativos u operativos donde se regule la ejecución de las intervenciones financiadas con el Fondo, información relacionada con la problemática pública que se buscara atender ni datos relativos a la población beneficiada.

En conclusión, si bien el Municipio pone a disposición del público información de carácter presupuestario y financiero, la ausencia de información integral sobre el Pp limita la capacidad de la ciudadanía para conocer no solo el monto de los recursos ejercidos, sino también los objetivos del programa, los bienes y servicios entregados, los resultados alcanzados y la contribución de las acciones financiadas a la reducción del rezago en infraestructura social del municipio. Esta situación dificulta la trazabilidad entre la planeación, el ejercicio del gasto y los resultados obtenidos, lo que restringe un seguimiento ciudadano y la evaluación de desempeño del programa. En consecuencia, se identifican la falta de documentación para la rendición de cuentas y la transparencia al derecho de acceso de información.

Hallazgos y recomendaciones:

El Pp carece de un ID debidamente conformado, y, de los pocos elementos con los que cuenta, ninguno está publicado para la consulta de la ciudadanía. Por ello, se sugiere incluir en la sección del “Presupuesto Ciudadano” (elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal), una sección en donde las dependencias publiquen los resultados alcanzados con sus programas.

Conclusiones

El programa carece de una denominación oficial, lo que impide su rastreo programático y presupuestal. Asimismo, presenta deficiencias en su diseño al no contar con un diagnóstico que fundamente la selección de la problemática. Sus fuentes de financiamiento correspondieron a los recursos ordinarios de la Secretaría de Obras Públicas y solo se observan indicios de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).

Aunque los cuatro componentes del programa tienen una sólida justificación normativa (toda vez que es facultad de la Secretaría de Obras Públicas dotar a la población de infraestructura de calidad), la especificación de sus rubros no equivale a un Programa presupuestario formalmente constituido.

De este diseño empírico se derivan las deficiencias identificadas en la presente evaluación. Destaca la omisión de los avances previamente logrados en materia programática, los cuales se identificaron mediante el análisis de evaluaciones pasadas y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Aunque se desconocen las razones por las cuales se reinició el programa, resulta indispensable analizar a profundidad sus objetivos centrales.

Un programa institucional no debe abarcar la totalidad de las funciones de una secretaría. El enfoque correcto consiste en priorizar una necesidad apremiante dentro de su sector de competencia para, posteriormente, estructurar una estrategia planificada y orientada a resultados basada en la MML que genere un impacto positivo en la población objetivo. Por ello, es indispensable diagnosticar las necesidades actuales, capitalizar los mecanismos que ya funcionaban e implementar los cambios metodológicos faltantes.

Hallazgos

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
P.1 El programa ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas se alineó con el eje 3 del PMD 2024 -2027 y el objetivo 11 de los ODS, además se apega al objetivo de la dependencia. Sin embargo, este programa carece de una denominación específica.	6	Otorgarle un nombre al programa que permita identificarlo programática y presupuestalmente. Definir una misión institucional para la UR del programa que permita a este y cualquiera de sus programas vincularse con ella.	Que el programa sea rastreable entre ellos diferentes documentos estratégicos que lo regulan.
P.2 El ID del programa no se encuentra debidamente conformado, por lo que se careció de una teoría del cambio estructurada para el cumplimiento del objetivo central de la MIR.	8	Elaborar un diagnóstico ampliado para el programa, que cuente con los elementos establecidos por la SHCP; estructurar el árbol del problema especificando causa directas e indirectas, acotarlo y definirlo en cada uno de sus elementos; especificar los medios directos e indirectos en el árbol de objetivos, redactar cada uno de sus elementos de forma clara y precisa; modificar la MIR del programa, incluyendo actividades para cada uno de sus componentes y eliminar o adecuar el componente "Fondo FAISMUN ejecutado" ya que no es un servicio y finalmente, asegurar, que tanto los árboles como la MIR cuenten con justificación para cada una de sus partes en el diagnóstico.	Que el programa cuente con una teoría del cambio clara y comprobable.
P.3 El árbol del problema y de objetivos se relacionan entre sí, sin embargo, estos a pesar de contar parcialmente cada uno con los elementos necesarios marcados por la MML, no son adecuados, ya que carecieron de un diagnóstico que los justificara y son ambiguos en cuanto a su redacción.	10	Diferenciar las causas y medios directos e indirectos, incluir la población objetivo tanto en el problema como en el objetivo central y asegurar que ambos árboles se encuentren justificados en el diagnóstico del programa.	Que el programa cuente con esquemas claros y específicos, para que cualquier persona que lo consulte pueda vislumbrar las diferentes rutas de acción que pueden tomarse para generar el cambio deseado.
P.4 La MIR se alinea parcialmente con el árbol de objetivos, puesto que ambos tuvieron deficiencias en su construcción; esto mismo ocurrió con los indicadores de cada objetivo, que debido a su diseño no generan información relevante en cuanto a resultados; los supuestos a nivel de componentes no correspondieron con el nivel de objetivo adecuado, los medios de verificación no otorgaron información suficiente para dar seguimiento a los indicadores. En conjunto esto impidió el cumplimiento de la lógica horizontal.	12	Redefinir los objetivos de la MIR, agregar las actividades pertinentes, eliminar el cuarto componente, establecer indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, respetando el nivel de objetivos, es decir, que sean estratégicos y de gestión. También es necesarios modificar los supuestos, colocando situaciones externas posteriores al cumplimiento del objetivo y especificar el área administrativa que genera los documentos que correspondan a los medios de verificación, así como el periodo de elaboración y dónde se pueden consultar.	Que el programa se ejecute de forma eficaz y eficiente, con objetivos claros y específicos y con instrumentos que permitan verificar si se está o no logrando el cambio deseado, si la gestión se lleva de forma adecuada o si es necesaria una modificación interna.
P.5 El programa careció de población potencial, estableció de forma inadecuada su población objetivo y, por ende, no es relacionable la población beneficiada con las obras ejecutadas.	17	Se recomienda definir en el diagnóstico del programa a la población potencial, a las personas con carencias de infraestructura urbana y social básica, especificando cada concepto, y cuantificarla, establecer a la población objetivo con base en criterios como el rezago social de las localidades donde habiten, por ejemplo, establecer una estrategia de cobertura tomando en cuenta el Programa Anual de Obras y señalar explícitamente en el diagnóstico que la población atendida corresponderá a aquellas personas beneficiadas con las obras realizadas por el programa.	Que el programa cuente con datos de calidad sobre quiénes tenían el problema, a quiénes se planificó atender y a quiénes si se logró beneficiar. Así como, con dicha información, establecer una base que permita medir el impacto logrado.
P.6 No se estableció una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo.	18		
P.7 El programa no cuenta con procedimiento operativos específicos para el cumplimiento de sus componentes, comenzando con la ausencia de actividades en la MIR, por lo que no es posible identificar si los bienes generados se ejecutaron considerando las necesidades	20	Elaborar un manual de procedimientos en el que se indique paso a paso cómo se generaran las obras públicas, agregar actividades a la MIR del programa y publicar esquemas de cómo se definen y elaborar las obras financiadas con recursos del FAISMUN,	Que las personas puedan vislumbrar de forma clara (paso a paso) el uso de los

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
específicas de la población objetivo, esto debido a que ella tampoco se cuantifico y delimitó.			recursos y la intervención del programa.
P.8 Únicamente se establecieron metas para los componentes del programa, mismas que en conjunto permiten vislumbrar que lo que se midieron fueron obras y recursos, pero que no expresan resultados completos respecto a la intervención del programa.	21	Establecer metas para todos los indicadores de los objetivos de la MIR, modificar los métodos de cálculo y medir el impacto logrado con las obras en la población objetivo del programa, para ajustar las metas en donde se identifique menor atención dada por rubro de obra.	Identificar cuáles son las obras que impactarán de forma inmediata en la población objetivo del programa. Obtener resultados en los indicadores a nivel de fin y propósito.
P.9 El Municipio de El Marqués tiene institucionalizada la evaluación, pero no el seguimiento continuo a las recomendaciones.	23	Establecer disposiciones normativas o administrativas de evaluación y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, en donde se establezcan mecanismos que impidan desechar elementos funcionales en cuanto al diseño de este programa o de cualquier otro.	Institucionalizar el cumplimiento de los ASM para todas las dependencias municipales. Evitar retrocesos en el diseño de los programas.
P.10 El Pp carece de un ID debidamente conformado, y, de los pocos elementos con los que cuenta, ninguno está publicado para la consulta de la ciudadanía.	27	Incluir en la sección del "Presupuesto Ciudadano" elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, una sección en donde las dependencias publiquen los resultados alcanzados con sus programas.	Que cualquier persona que así lo desee conozca los logros de los programas municipales.

Recomendaciones

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Otorgarle un nombre al programa que permita identificarlo programática y presupuestalmente.				
Definir una misión institucional para la UR del programa que permita a este y cualquiera de sus programas vincularse con ella.				
Elaborar un diagnóstico ampliado para el programa, que cuente con los elementos establecidos por la SHCP; estructurar el árbol del problema especificando causa directas e indirectas, acotarlo y definirlo en cada uno de sus elementos; especificar los medios directos e indirectos en el árbol de objetivos, redactar cada uno de sus elementos de forma clara y precisa; modificar la MIR del programa, incluyendo actividades para cada uno de sus componentes y eliminar o adecuar el componente "Fondo FAISMUN ejecutado" ya que no es un servicio y finalmente, asegurar, que tanto los árboles como la MIR cuenten con justificación para cada una de sus partes en el diagnóstico.				
Diferenciar las causas y medios directos e indirectos, incluir la población objetivo tanto en el problema como en el objetivo central y asegurar que ambos árboles se encuentren justificados en el diagnóstico del programa.				
Redefinir los objetivos de la MIR, agregar las actividades pertinentes, eliminar el cuarto componente, establecer indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, respetando el nivel de objetivos, es decir, que sean estratégicos y de gestión. También es necesarios modificar los supuestos, colocando situaciones externas posteriores al cumplimiento del objetivo y especificar el área administrativa que genera los documentos que correspondan a los medios de verificación, así como el periodo de elaboración y dónde se pueden consultar.				

Se recomienda definir en el diagnóstico del programa a la población potencial, a las personas con carencias de infraestructura urbana y social básica, especificando cada concepto, y cuantificarla, establecer a la población objetivo con base en criterios como el rezago social de las localidades donde habiten, por ejemplo, establecer una estrategia de cobertura tomando en cuenta el Programa Anual de Obras y señalar explícitamente en el diagnóstico que la población atendida corresponderá a aquellas personas beneficiadas con las obras realizadas por el programa.				
Elaborar un manual de procedimientos en el que se indique paso a paso cómo se generaran las obras públicas, agregar actividades a la MIR del programa y publicar esquemas de cómo se definen y elaborar las obras financiadas con recursos del FAISMUN.				
Establecer metas para todos los indicadores de los objetivos de la MIR, modificar los métodos de cálculo y medir el impacto logrado con las obras en la población objetivo del programa, para ajustar las metas en donde se identifique menor atención dada por rubro de obra.				
Establecer disposiciones normativas o administrativas de evaluación y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, en donde se establezcan mecanismos que impidan desechar elementos funcionales en cuanto al diseño de este programa o de cualquier otro.				
Incluir en la sección del "Presupuesto Ciudadano" elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, una sección en donde las dependencias publiquen los resultados alcanzados con sus programas.				

Anexos

Anexo 1. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados respecto de la asignación y seguimiento de los recursos públicos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal hoy Ciudad de México (FAISMUN 2025)
Nombre y clave del programa evaluado	
Ramo	33
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Obras Publicas
PAE de origen	Programa Anual de Evaluaciones 2026
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la Instancia Evaluadora	Consultora especializada en la Implementación de la gestión para Resultados (CIGER)
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Lic. Saul Legorreta Martínez
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Secretaría de Obras Publicas
Procedimiento de contratación de la Instancia Evaluadora	Asignación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$297,424.00 (Doscientos noventa y siete mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)
Fuente de financiamiento	Recursos propios

Anexo 2. Diagramas de flujo de los procesos claves

En relación con la respuesta del reactivo 7, se identificó la ausencia actividades especificadas en el la MIR, por lo que se desconocen los pasos específicos para la generación de los componentes del programa, así como la inexistencia de procedimientos documentados para su generación y entrega a la población beneficiaria.

Derivado de ello, no se contó con la información necesaria para identificar las actividades, responsables, mecanismos de control y secuencia operativa de los procesos. Por lo que no fue posible elaborar los diagramas de flujo solicitados ni realizar el análisis correspondiente de los procedimientos asociados a la generación y entrega de bienes.

Anexo 3. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s.f.). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

Secretaría de Bienestar. (24 de febrero de 2025). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/979965/2025_02_24_FAIS.PDF

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (30 de enero de 2026). Acuerdo por el que se da a conocer la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a los Municipios del Estado de Querétaro en el Ejercicio Fiscal 2025. Obtenido de: [La Sombra de Arteaga](#)

Informes

Secretaría de Obras Públicas. (2025). Matriz de Indicadores para Resultados. El Marqués.

Secretaría de Obras Públicas del Municipio de El Marqués. (2025). Árbol de objetivos. El Marqués.

Secretaría de Obras Públicas del Municipio de El Marqués. (2025). Árbol del problema. El Marqués.

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

Municipio de El Marqués. (2024). Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de El Marqués 2024-2027. Obtenido de [https://elmarques.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.pdf](https://elmarques.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/Plan_Municipal_de_Development_2024-2027.pdf)

Municipio de El Marqués. (2025). Transparencia Financiera: Recursos y Gastos. Obtenido de Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025: <https://drive.google.com/file/d/17e1ZVrETSYvxspT6SgSP1XkwN0taPCK3/view>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Agenda 2030: <https://agenda2030.mx/#/home>

Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro. (2026). Reporte Sistema de Formato Único. Obtenido de <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

SHCP. (30 de diciembre de 2025). Guía para la elaboración de Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-instrumentos-de-diseno-y-seguimiento-del-desempeno>

SHCP. (26 de mayo de 2026). Guía para la implementación de la Metodología del Marco Lógico. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-la-implementacion-de-la-metodologia-del-marco-logico>

SHCP. (2026). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

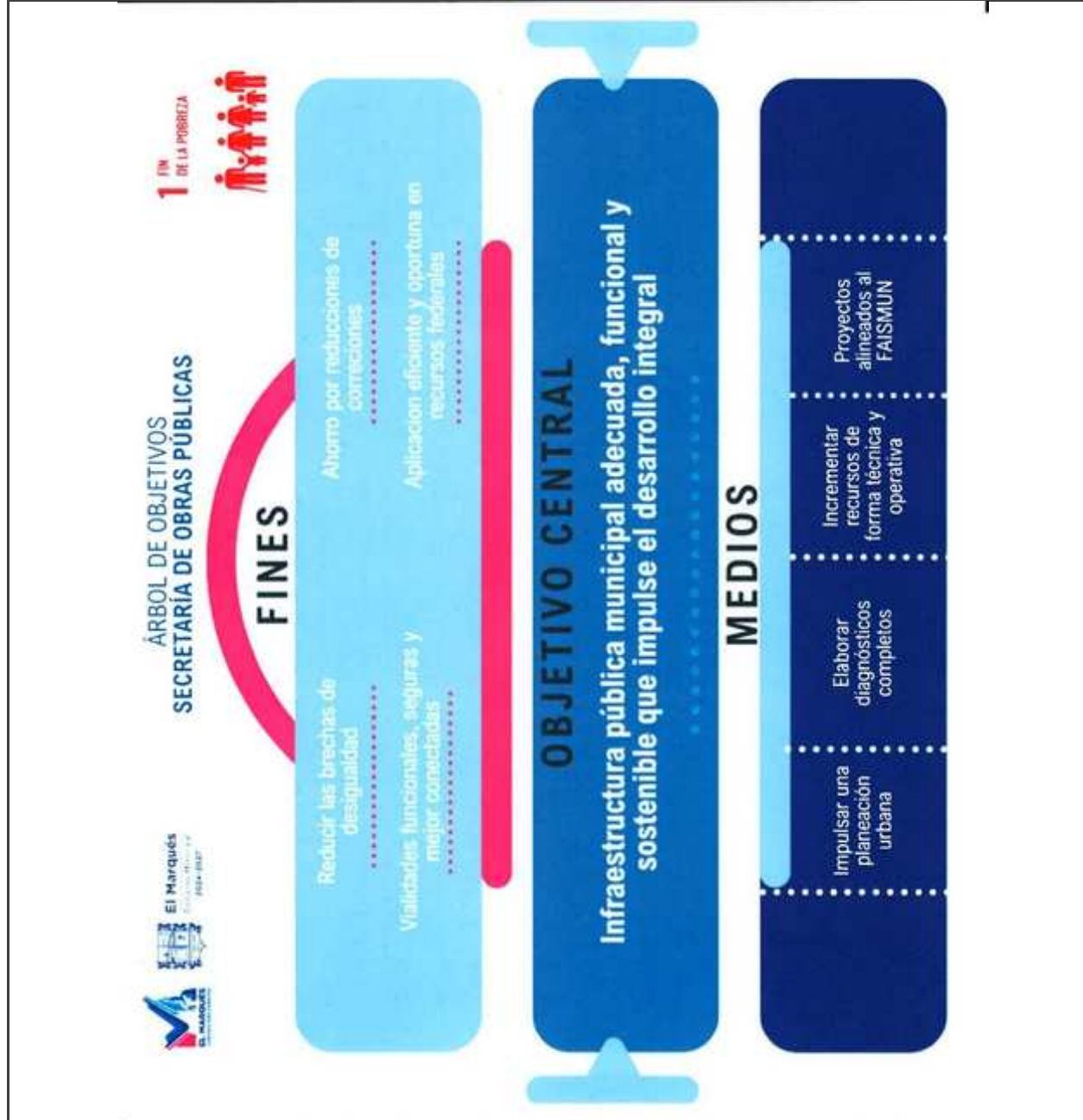
Estadísticas y registros administrativos

Otro

Anexo 4. Árbol del problema y Árbol de Objetivos



Anexo 4. Árbol del problema y Árbol de Objetivos



Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado

  Matriz de Indicadores para Resultados Municipio de El Marqués, Querétaro. Secretaría de Obras Públicas  El Marqués Gobierno Municipal 2024-2027				
NIVEL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo urbano y a la reducción de las carencias sociales de la población del Municipio de El Marqués mediante la ejecución de infraestructura urbana y social básica.	Porcentaje de compromisos del PMD cumplidos.	Informe de seguimiento y cumplimiento de los compromisos del PMD.	Los gobiernos federal y estatal mantienen la coordinación institucional y los programas complementarios de desarrollo urbano y social en el municipio.
Propósito	La población del Municipio de El Marqués con carencias de infraestructura urbana y social básica dispone de mejores condiciones de acceso a infraestructura pública.	Porcentaje de población con carencias sociales.	Informes anuales sobre pobreza y rezago social; Informe de obras de infraestructura ejecutadas en el ejercicio fiscal.	La población beneficiaria utiliza y conserva adecuadamente la infraestructura pública ejecutada.
C1	Programa de infraestructura de obras de mantenimiento ejecutado.	Porcentaje de obras de mantenimiento ejecutadas.	Informe Final de Cierre del POA.	Las condiciones climáticas y operativas permiten la ejecución de las obras programadas
C2	Infraestructura social básica ejecutada.	Porcentaje de obras de infraestructura social ejecutadas.	Informe Final de Cierre del POA.	La población beneficiaria acepta y utiliza la infraestructura social básica construida.
C3	Infraestructura urbana ejecutada.	Porcentaje de obras de infraestructura urbana ejecutadas.	Informe Final de Cierre del POA.	Se cuenta con la disponibilidad de predios, permisos y condiciones externas necesarias para la ejecución de las obras.
C4	Recursos del FAISMUN ejercidos.	Índice en el ejercicio de recursos	Informe Final de Cierre del POA.	Los recursos del FAISMUN son ministrados conforme a los calendarios y disposiciones normativas aplicables.

Anexo 6. Ficha Técnica y de Evaluación por Indicador

Componente 1

GESTIÓN PARA RESULTADOS MATRIZ DE INDICADORES Y RESULTADOS 2025 Ficha Técnica y Evaluación por Indicador									
Dependencia	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS								
Programa	Más inversiones en infraestructura y tecnología en materia de servicios públicos.	Clave PMD		03-11-04-02					
		Gestión	2025						
		Periodo	2025-12						
No. de Programa	03110000	Fecha de Evaluación	04/03/2026						
Componente	Programa de infraestructura de obras de mantenimiento ejecutado								
Resumen Narrativo	Programa de infraestructura de obras de mantenimiento ejecutado								
Meta Cuantitativa	17	Meta Cifras	17						
Meta Cualitativa	Ejecutar un programa de mantenimiento de infraestructura que garantice la funcionalidad, seguridad y durabilidad de las obras existentes, con altos estándares de calidad.	Población Beneficiaria	231668						
Nombre del Indicador	Porcentaje de obras de mantenimiento ejecutadas	Variable a Medir	Obras						
Método Cálculo	NTDODAC/NTDODIME*100		Tipo de Fórmula	Porcentaje					
Datos del Indicador	Tipo de Indicador	Gestión	Unidad Base	17					
	Dimensión a Medir	Eficacia	Parámetros de Evaluación y Resultado Semiforzado	Evaluación < 0.5 Evaluación > 0.5 <= 0.95 Evaluación > 0.95					
	Unidad de Medida	Numero total de obras de mantenimiento contratadas							
	Frecuencia de Medición	Trimestral							
Datos Presupuestales	Presupuesto Aprobado	\$818,041,000.00	Medios de Verificación	Anal de Cierre del PCA.					
	Presupuesto Modificado	\$85,072,854.65							
	Presupuesto Pagado	\$84,919,543.48							
	Diferencia Real Pagado vs. Presupuesto Aprobado	\$733,121,456.52 10.38%							
	Diferencia Real Pagado vs. Presupuesto Modificado	\$153,311.17 0.02%							
Fecha de Evaluación	Descripción de las actividades en estricta correlación a la meta y al método de cálculo	Datos Ingresados				Tipos de Fórmulas y Resultados			
		Numeral	Denominador (Meta)	Denominador (MA o anterior (Línea base))	Meta Integral para el efecto de evaluación	Índice	Base de Verificación	Razón o promedio	Porcentaje de avance
04/03/2026	OBRA CONTRATADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE MANTENIMIENTO EJECUTADA, NO SE ALCANZO LA META ESTABLECIDA YA QUE SE EJECUTARON OBRAS EN OTRO RUBRO	9	17	17				58.82	58.82
Tipo de Resultado	Detalle de Resultados por Periodo	Denominador (Metas 100%)		Concepto	Delegaciones	Población Beneficiaria			
Real por Periodo	Mes 3 Marzo	0	17	Resumen	231668	231668			
	Mes 6 Junio	1	17						
	Mes 9 Septiembre	0	17						
	Mes 12 Diciembre	9	17						
Acumulado	Total	10		Real	231668	231668			
Observaciones	OBRA CONTRATADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE MANTENIMIENTO EJECUTADA, NO SE ALCANZO LA META ESTABLECIDA YA QUE SE EJECUTARON OBRAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION				Numero de archivos	1			

TERESA VILLANUEVA ARRIAGA
Nombre y firma del titular de la dependencia
Validación de la información

Anexo 6. Ficha Técnica y de Evaluación por Indicador

Componente 2

Dependencia		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		Alineación al PMD	
Programa	Regeneración de espacios públicos	Clave PMD	03-12-01-01	Eje	03-00-00-00
		Ejercicio	2025	Programa	03-12-00-00
		Periodo	202512	Línea de Acción	03-12-01-00
No. de Programa	03120000	Fecha de Evaluación	04/02/2026	Componente	03-12-01-01
				NUE Componente	240000
Componente	Infraestructura social básica ejecutada				
Resumen Narrativo	Infraestructura social básica ejecutada				
Meta Cuantitativa	30	Meta Cifras	30		
Meta Cualitativa	Ejecutar infraestructura social básica de alta calidad, accesible, segura y sostenible, que responda eficazmente a las necesidades de la comunidad			Población Beneficiaria	231668
Nombre del Indicador	Porcentaje de obras de infraestructura social ejecutadas			Variable a Medir	Obras
Método Cálculo	NTDOS/CONTEDOR*100			Tipo de Fórmula	Porcentaje
Datos del Indicador	Tipo de Indicador	Gestión	Línea Base	30	
	Dimensión a Medir	Eficacia	Parámetros de Evaluación y Resultado Semafórico	Exceso > 0.85 Evaluación > 0.5 <= 0.85 Evaluación < 0.5	
	Unidad de Medida	Número total de obras de infraestructura social contratadas		Verde	
	Frecuencia de Medición	Trimestral			
Datos Presupuestales	Presupuesto Aprobado	\$12,997,780.00	Medios de Verificación	Final de Ciclo del POA	
	Presupuesto Modificado	\$368,736,299.56			
	Presupuesto Pagado	\$364,600,200.88			
	Diferencia Real Pagado vs. Presupuesto Aprobado	\$350,602,411.88 2694.70%			
	Diferencia Real Pagado vs. Presupuesto Modificado	\$4,136,088.68 1.11%	Fuente de Financiamiento		
Fecha de Evaluación	Descripción de las actividades en estricta correlación a la meta y al método de cálculo		Tipos de Fórmulas y Resultados		
			Indice	Meta de Verificación	Porcentaje de Avance
04/02/2026	CONTRATACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA EJECUTADA DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2025	11	30	30	110
Tipo de Resultado	Detalle de Resultados por Periodo	Denominador (Metas 100%)		Concepto	Población Beneficiaria
Real por Periodo	Mes 3 Marzo	2	30	Reunido	231668
	Mes 6 Junio	15	30		
	Mes 9 Septiembre	5	30		
	Mes 12 Diciembre	11	30		
Acumulado	Total	33		Real	231668
Observaciones	NINGUNA			Número de archivos	1

TRABSA VILLALBA ANAHUIM
Nombre y Firma del titular de la dependencia
Validación de la información

Anexo 6. Ficha Técnica y de Evaluación por Indicador

Componente 4



GESTIÓN PARA RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES Y RESULTADOS 2025
Ficha Técnica y Evaluación por Indicador



Dependencia	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
Programa	Acceso a servicios básicos	Cierre PMD 03-10-01-02	
		Ejercicio: 2025	
		Periodo: 2025-12	
No. de Programa	03100000	Fecha de Evaluación	04/02/2026
Componente	Fondo FAISMUN ejecutado		
Resumen Narrativo	Fondo FAISMUN ejecutado		
Meta Cuantitativa	3	Meta Cifras	3
Meta Cualitativa	Los recursos del Fondo FAISMUN se ejecutan conforme a la normatividad aplicable, mediante obras y acciones que atienden rezagos en infraestructura social básica, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de rezago social y pobreza		Población Beneficiaria: 231668
Nombre del Indicador	Índice en el ejercicio de recursos		Variable a Medir: Obras
Método Cálculo	GDPPEMSO9MAAZ9AA00F100		Tipo de Fórmula: Porcentaje
Datos del Indicador	Tipo de Indicador: Opciones a Medir	Categoría: Eficacia	Unidad de Medida: Eficacia
	Unidad de Medida: Costo ejecutado del FAISMUN por el municipio o demarcación territorial		Parámetros de Evaluación y Resultado Semafórico
	Frecuencia de Medición: Trimestral		Evaluación > 0.85: Verde
			Evaluación > 0.5 <= 0.85: Amarillo
			Evaluación < 0.5: Rojo
Datos Presupuestales	Presupuesto Aprobado: \$63,139,188.00		Medios de Verificación
	Presupuesto Modificado: \$57,977,321.89		
	Presupuesto Pagado: \$43,341,621.21		
	Diferencia Real Pagado vs. Presupuesto Aprobado: \$19,797,566.79	66.64%	
	Diferencia Real Pagado vs. Presupuesto Modificado: \$14,635,700.68	74.70%	Fuente de Financiamiento
Fecha de Evaluación	Descripción de las actividades en estricta conformidad a la meta y al método de cálculo	Datos Ingresados	
		Numerador	Denominador (Meta)
		Denominador (Meta o anterior Unión Libre)	Meta integral para el efecto de evaluación
04/02/2026	OBRAS CONTRATADAS DEL PROGRAMA FAISMUN 2025 DE OCTUBRE A DICIEMBRE	2	3
Tipo de Resultado	Detalle de Resultados por Periodo	Denominador (Metas 100%)	
	Mes 3 Marzo: 0	3	
	Mes 6 Junio: 0	3	
	Mes 9 Septiembre: 1	3	
	Mes 12 Diciembre: 2	3	
Acumulado	Total: 3		
Observaciones	NINGUNA		
		Real	231668
		Delegaciones	231668
		Población Beneficiaria	
		Número de archivos	1

TERESA VILLANUEVA ARRIAGA
Nombre y firma del titular de la dependencia
Validación de la información

Glosario y abreviaturas

Agenda 2030: al plan de acción mundial entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Art.: Artículo.

ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Estructura Programática: al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación de Consistencia y Resultados: la que tiene por objetivo proporcionar a los responsables de la implementación de los Pp elementos objetivos y sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su diseño, implementación y, con ello, el desempeño de los Pp; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

FiME: a la Ficha de Monitoreo estratégico establecida en los Lineamientos ID-ISD y disponible para su descarga en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Formato_Indicadores_ISD.xlsx.

FiSeG: a la Ficha de Seguimiento a la Gestión establecida en los Lineamientos ID-ISD y disponible para su descarga en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Formato_Indicadores_ISD.xlsx.

Instrumento de Diseño (ID): al Instrumento de Diseño, que es el documento estratégico de un Programa presupuestario en el que se justifica su existencia, a partir de establecer el problema público, la identificación de

la población objetivo, los árboles de problemas y objetivos, la Estructura Analítica del Pp y la determinación del instrumento de seguimiento del desempeño considerados como el Instrumento de Diseño ampliado, Instrumento de Diseño simplificado y ficha de Instrumento de Diseño.

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas especialistas con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, encargadas de realizar la evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia, y demás que establezcan las disposiciones aplicables.

ISD: al Instrumento de Seguimiento del desempeño que agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, a la Ficha de Monitoreo Estratégico (FiME) y a la Ficha de seguimiento a la Gestión (FiSeG) como instrumentos de seguimiento del desempeño.

Lineamientos ID-ISD: a los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios. Disponibles para su descarga en la dirección electrónica: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978244/Lineamientos ID-ISD 2025.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978244/Lineamientos_ID-ISD_2025.pdf)

MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

N/A: No aplica.

ODS: a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Disponibles para su consulta en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

Programa Anual de Evaluación (PAE): al que refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PMD: al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.

Población: a las personas físicas o morales, públicas o privadas; bienes; institución(es) o área(s) geográfica(s) que pueden agruparse por la presencia o ausencia de un atributo que le identifica como problemático(a), necesitado(a) y/o con oportunidades de mejora.

Posición Institucional: al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones, cuya elaboración es coordinada por su AE, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

Problema público: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

SHCP: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TdR: a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Transparencia: al acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

UPER: a la Unidad de Política y Estrategia para Resultados adscrita a la SHCP.

Unidad o Área de Evaluación (AE): al área administrativa ajena a la operación de los Pp y las políticas públicas con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes. Para el caso del Municipio de El Marqués dicha área corresponde a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Unidad Responsable (UR): al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada al Ramo o Entidad.

Datos de contacto:

Lic. Saúl Legorreta Martínez

Tel: 442 450 3692

E-mail: ciger.pbr.sed@gmail.com



CONSULTORA ESPECIALIZADA
EN LA IMPLANTACIÓN DE LA
GESTIÓN PARA RESULTADOS



EL MARQUÉS
CONTIGO MÁS FUERTES

